





RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2021 DEL GERENTE DEL HOSPITAL SANTOS REYES DE ARANDA DE DUERO (BURGOS) POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA DE GESTIÓN INFORMÁTICA (GRUPO A2), CONSTITUYÉNDOSE BOLSA DE EMPLEO Y SE COMUNICA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de 1 de febrero de 2021 del Gerente del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos), por la que se efectúa convocatoria específica para la cobertura temporal mediante nombramiento de personal interino de un puesto de la categoría de Gestión Informática (Grupo A2), esta Gerencia

## **RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, conforme al ANEXO I de la presente Resolución.

**Segundo.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de la causa o causas de exclusión, conforme al ANEXO II de la presente Resolución.

**Tercero.-** Convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos para la realización de la PRUEBA contenida en la Base Quinta de la convocatoria en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos), Avda. Ruperta Baraya nº 6, **el día 22 de abril de 2021 a las 10 horas** 

**Cuarto.-** Los aspirantes deberán acreditar su identidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir y deberán acudir con bolígrafo de tinta azul o negra.

En el ANEXO III se dan las instrucciones a los aspirantes para el acceso a la PRUEBA.

**Quinto**.- La presente Resolución y sus listados se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Gerencia de Atención Especializada de Aranda de Duero así como en la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, y en las Gerencias de Atención Primaria y Especializada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Aranda de Duero, a 13 de abril de 2021.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

P.D. (Res. 15.07.2008, BÓCyL. 29.08.2008).

Edő.: Evaristo ARZALLUZ RUIZ





**DILIGENCIA** para hacer constar que el día de la fecha se procede a la publicación de la Resolución de 13 de abril de 2021 del Gerente del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos) por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso para la selección de personal estatutario temporal mediante nombramiento de personal interino de un puesto de la categoría de Gestión Informática (GRUPO A2) y se comunica la fecha de celebración de la prueba, en los tablones de anuncios de la Gerencia de Atención Especializada de Aranda de Duero (Burgos).

Aranda de Duero, de 13 de abril de 2021

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Sandra I. ROMERO DE ANDRÉS





## ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2021, DEL GERENTE DEL HOSPITAL SANTOS REYES DE ARANDA DE DUERO (Burgos)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***7700**	ARENAS PANIAGUA, EDUARDO
***2858**	DE MIGUEL BILBAO, SILVIA MARIA
***7133**	GONZALEZ MARTINEZ, DIONISIO
***2581**	GONZALEZ NUÑEZ, VICTOR
***8775**	HERRERA GARCIA, JULIAN
***3215**	MARTIN ASENSIO, BERNARDINO
***2536**	MARTIN MARTIN, ISMAEL
***9703**	MARTINEZ SANZ, CRISTINA
***7183**	NUÑEZ BURGOS, CARLOS
***2902**	PARA MARGÜELLO, MONICA
***0772**	SANCHEZ GOMEZ, ANA MARIA





## ANEXO II - LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2021, DEL GERENTE DEL HOSPITAL SANTOS REYES DE ARANDA DE DUERO (Burgos)

No existen candidatos excluidos.





## ANEXO III INSTRUCCIONES DE ACCESO A LA PRUEBA MEDIDAS PREVENTIVAS COVID\_19 PARA ASPIRANTES

- Los aspirantes deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal de la organización.
- Si pertenece a la población de riesgo para la COVID-19, deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas. Si fuera necesaria alguna adaptación para la realización de la PRUEBA, deberá comunicarlo a la Comisión de Valoración con suficiente antelación.
- No podrán acceder al HSRY aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Los aspirantes deberán personarse en el exterior del edificio El Mediquín, anexo al Hospital Santos Reyes, a las 10 horas. En todo momento guardarán la distancia de seguridad, sin formar corrillos, sin obstaculizar la entrada a los usuarios y llevando mascarilla quirúrgica puesta. Se accederá en grupos reducidos acompañados por personal de la organización, que les informará y conducirá al lugar de realización de la prueba.
- No se permitirá el acceso al HSRY de personas acompañantes.
- Será obligatorio acceder a las aulas del HSRY con mascarilla quirúrgica, salvo en los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante informe facultativo.
- El uso de guantes no es necesario. Será obligatorio lavarse las manos a la entrada del HSRY, se dispone para ello de expendedores de solución hidroalcohólica en la entrada.
- Se accederá al HSRY con el material mínimo indispensable.
- Dentro del edificio, se extremará la precaución para mantener la distancia de seguridad.
- Se accederá al aula de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad. Una vez dentro, permanecerá sentado/a en todo momento en el lugar que se le indique.
- No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material STIL